



**COMUNICADO DE LA DIRECCIÓN DE
"RESER CAR S.L."
DE EXPEDIENTE DE REGULACIÓN TEMPORAL DE EMPLEO
POR FUERZA MAYOR
Artículo 22 del Real Decreto-Ley 8/2020, de 17 de marzo**

La Dirección de **RENSER CAR S.L.**, comunica que con motivo de la situación excepcional provocada por la pandemia del COVID-19 reconocida por la Organización Mundial de la Salud (OMS), la declaración de estado de alarma por *Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo*, se considera necesario solicitar expediente de regulación temporal de empleo (ERTE) por causa de **FUERZA MAYOR** al amparo del artículo 22 del *Real Decreto-Ley 8/2020, de 17 de marzo*.

Por ello, y de conformidad con lo previsto en el artículo 22.2 apartado a) del *Real Decreto-ley 8/2020 de 18 de marzo*, se **COMUNICA** a todos los trabajadores de la plantilla, la solicitud de ERTE ante la autoridad laboral para el centro/s de trabajo de **Getafe (Madrid) calle Morse nº 10 C.C.C. 28199814940**

No existiendo representación legal de los trabajadores, se pone a su disposición informe de las causas acreditativas de la fuerza mayor.

Simultáneamente a la presente comunicación la empresa procede a realizar la solicitud a la autoridad laboral competente.

Atentamente, le rogamos que acuse recibo de esta comunicación.

En Getafe a 23 de marzo de 2020

RENSER CAR S.L.
La Dirección de la Empresa

(Firma y sello)

RECIBÍ, EL TRABAJADOR/A: